



en de la Provincia, ordenando
 se autorice persona competente
 para recibir de la caja de aque-
 lla Administracion, las inscrip-
 ciones de la deuda del 3 por 100 por
 los bienes de Propios que fueren
 vendidos pertenecientes a esta
 Silla. Enterada la corporacion
 de lo espuesto por el Sr. Pre-
 sidente, y despues de una sesion
 nada de liberacion por unanimi-
 dad Acuerdase autorizar
 con especialidad a el agente
 de este Municipio en la capi-
 tal de Provincia, D. Vicente Ba-
 era para que en nombre de
 el mismo compareca en la
 caja de la Administracion
 Economica de la Provincia y rec-
 ba las inscripciones de la deu-
 da del 3 por 100 que pertenecen
 a este Municipio procedentes
 de los bienes vendidos a esta
 silla. En cuyo estado y n.

sobre bienes
 de propios

